I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 04 SET. 2015

DECRETO Nº 2678.-/ **(C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 27 de agosto de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **MARLENE ALEJANDRA GUTIERREZ ZUÑIGA;** D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 27 de agosto de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **MARLENE ALEJANDRA GUTIERREZ ZUÑIGA**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto G-692
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 07 de agosto de 1985
F U N C I O N	: Técnico en atención de párvulos
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 27 de agosto de 2015
H A S T A	: 31 de octubre de 2015
M O T I V O	: Necesidad de Servicio
R E N T A	: **$315.132.-**
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.